



Aprueba Jucopo convocatoria para elegir nuevos consejeros del **INE**

RAFAEL ORTÍZ

Este martes fue aprobada la convocatoria para el proceso de selección de cuatro miembros del **Consejo General del INE en la Junta de Coordinación Política** (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

Dicho proceso obedece a la salida en abril del **consejero presidente Lorenzo Córdova**, y los consejeros electorales **Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz**.

El presidente de la **Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco**, informó que por unanimidad de los coordinadores parlamentarios se aprobaron las modificaciones a la convocatoria para la elección de cuatro consejeros del **INE**.

El también coordinador de los diputados federales de **Morena** refirió que se trata de un nuevo acto jurídico y subrayó que en las modificaciones en la nueva convocatoria se garantiza algo que ya estaba establecido, la paridad de género en el **Consejo General del INE**. Y, por otro lado, se especifica también el procedimiento para la elección del presidente o presidenta del Consejo General.

Mier Velazco detalló que la primera etapa de la convocatoria trata del registro de los aspirantes y concluye el día **23 de febrero**.

Explicó además que la segunda etapa será dedicada a la evaluación de las y los aspirantes, "**esta etapa concluye el tres de marzo y el cuatro de marzo el Comité Técnico podrá informar quiénes fueron todos aquellos que lograron acreditar y documentar de manera suficiente, los requisitos establecidos en la convocatoria**".

Agregó que entre el **7 y el 8 de marzo** se va a aplicar el examen a todos aquellos que fueron elegibles y podrán ellos, en un ejercicio de transparencia, hacer una revisión del propio examen que les fue aplicado por el **Comité Técnico**.

En la tercera etapa, el **Comité Técnico** tendrá que hacer el proceso de selección de los aspirantes y concluirá dicho ejercicio el **26 de marzo**. Para el 28 de marzo dará inicio la cuarta y última etapa, "**el 29 de marzo la Junta de Coordinación Política podrá y estará en posibilidad, después de toda la información que va a proponer el Comité Técnico, de hacer el proceso de votación**". De ahí, dijo, se notificará a la Mesa Directiva.